

EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DEL “PROGRAMA SAAVEDRA FAJARDO” PARA LA ATRACCIÓN E INCORPORACIÓN DE DOCTORES A UNIVERSIDADES Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA DE LA FUNDACIÓN SÉNECA-AGENCIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA. PROGRAMA REGIONAL DE TALENTO INVESTIGADOR Y SU EMPLEABILIDAD (PLAN DE ACTUACIÓN 2023).

La Fundación Séneca-Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia (Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor) convoca las ayudas del Programa “SAAVEDRA FAJARDO” 2023 para incentivar el desarrollo, atracción e incorporación de talento investigador a la Región de Murcia, en el marco del Programa Regional de Talento Investigador.

Las ayudas del Programa “SAAVEDRA FAJARDO” están destinadas de investigadores con trayectoria internacional y experiencia acreditadas que hayan desarrollado recientemente una parte relevante de su actividad investigadora en el extranjero y deseen incorporarse a universidades y centros públicos de Investigación de la Región de Murcia.

Se dirigen, pues, a crear las condiciones para ofrecer a estos investigadores la oportunidad de desarrollar y consolidar su carrera científica en los centros de conocimiento de la Región de Murcia, incorporarse a los mismos de manera estable y contribuir a incrementar las capacidades, la competitividad y la internacionalización de estos centros y del sistema regional de I+D+i, creando entornos científicos de excelencia y ecosistemas innovadores de carácter multidisciplinar que creen y fortalezcan capacidades en este sistema, haciéndolo cada vez más atractivo para el mejor talento internacional.

El Programa contribuirá también a fortalecer el liderazgo de los investigadores incorporados, independizar líneas de investigación con elevado potencial de beneficio social y económico, crear y consolidar equipos de investigación de alto nivel y generar y transferir conocimiento de excelencia, contribuyendo a la indispensable renovación generacional en estos organismos.

ORGANISMO CONVOCANTE

Fundación Séneca-Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia

PLAZOS DE SOLICITUD

Del 20 de octubre al 21 de noviembre DE 2023.

FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA

La financiación del Programa asciende a 2 M€ para el periodo 2024-2028

PROCEDIMIENTO

Concurrencia competitiva.

PUBLICACIÓN

Publicidad previa de la Orden de Bases en el Portal de transparencia de la Región de Murcia. Publicación en la sede electrónica de la Fundación Séneca y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS). Publicación de extracto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

www.fseneca.es

C/ Manresa, 5-Entlo. 30004 Murcia
T 968 222 971 - F 968 220 712

Agencia de Ciencia y Tecnología
Región de Murcia



OBJETO

La concesión de ayudas para el retorno, atracción, incorporación y estabilización en Universidades y Centros Públicos de Investigación de la Región de Murcia, de investigadores con trayectoria internacional y experiencia acreditadas.

ENTIDADES BENEFICIARIAS

- a) Universidades públicas y universidades privadas inscritas en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, creado por el Real Decreto 1509/2008, de 12 de septiembre, con actividad acreditada en I+D+i y capacidad de contratación laboral.
- b) Organismos y centros públicos de investigación con personalidad jurídica propia, definidos en el art.47 de la Ley 4/2011, de 1 de junio, con centro de trabajo en la Región de Murcia.
- c) Organismos y centros públicos de investigación dependientes o vinculados con la Administración autonómica de la Región de Murcia y centros privados de I+D sin ánimo de lucro con personalidad jurídica propia que tengan, en sus estatutos o en la normativa que los regule, la I+D+i como actividad principal y dispongan de una trayectoria investigadora acreditada,
- d) Entidades e instituciones sanitarias públicas y privadas, vinculadas o concertadas con el Sistema Nacional de Salud e Institutos de investigación sanitaria acreditados.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Los candidatos deben:

- a) Haber obtenido el grado de doctor en el periodo comprendido entre el 1 de enero 2011 y el 31 de diciembre de 2018 (ampliable por las causas legalmente establecidas como periodos de descanso derivados de maternidad o paternidad, enfermedad grave o accidente o atención a personas en situación de dependencia);
- b) Acreditar una trayectoria de investigación relevante e independiente, con aportaciones científico-técnicas originales de alta calidad y dimensión internacional y haber permanecido desarrollando su actividad investigadora en el extranjero durante al menos veinticuatro meses, ininterrumpidos a la fecha de cierre de la convocatoria, aunque se admite que para el cómputo se sumen dos o más periodos en el mismo o diferentes organismos, siempre que no exista entre ellos una interrupción superior a dos meses.
- c) Haber estado vinculados a dichas instituciones u organismos de I+D en el extranjero al menos 6 meses ininterrumpidos durante los últimos dieciocho meses, tomando como referencia la fecha de cierre de la convocatoria.
- d) Reunir los requisitos para ser contratados por el centro de adscripción.

DURACIÓN

Los contratos tendrán una duración máxima de cinco años, divididos en dos fases, con evaluación intermedia para acceder a la segunda fase.

COSTES FINANCIABLES

Las ayudas del Programa cubren los costes derivados de la contratación del personal investigador objeto de las ayudas durante cinco años en régimen de cofinanciación, con una ayuda anual de 36.000 euros brutos anuales por contrato durante los tres primeros años (de los que al menos 34.000 euros serán la retribución mínima a figurar en el contrato) y una vez superada la evaluación intermedia, con una ayuda de 45.000 euros brutos durante los dos últimos años (de los que al menos 40.000 euros serán la retribución mínima a figurar en el contrato), y con una dotación de hasta 125.000 euros para sufragar



los gastos derivados del desarrollo y ejecución de las actividades de I+D+i que realice el personal investigador contratado, a lo largo de los cinco años de contratación.

ÁREAS DE APLICACIÓN

1. Ciencias Matemáticas, Físicas, Químicas e Ingeniería.
2. Ciencias Sociales y Humanidades.
3. Ciencias de la Vida.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Evaluación experta y externa conforme, por áreas, a los siguientes criterios:

- A. Méritos científico-técnicos del candidato referidos a los últimos cinco años: Hasta un máximo de 55 puntos
- B. Propuesta de actividad investigadora a desarrollar en el organismo de acogida: Hasta un máximo de 25 puntos.
- C. Trayectoria del grupo de investigación receptor referida a los últimos cinco años: Hasta un máximo de 20 puntos.

Para superar la evaluación será necesario obtener como mínimo 75 puntos, quedando automáticamente desestimadas las solicitudes que obtengan una puntuación inferior. Además, la puntuación individual de cada uno de los tres apartados deberá ser al menos del 50% de la máxima puntuación posible en cada uno de ellos

COLABORACIÓN EN TAREAS DOCENTES

Los adjudicatarios podrán colaborar en las tareas docentes del centro de adscripción hasta un máximo de 100 horas anuales.

INCORPORACIÓN DE LOS INVESTIGADORES

En el plazo máximo de tres meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la resolución de concesión. Por razones justificadas se puede conceder aplazamiento hasta por tres meses adicionales.

ESTABILIZACIÓN

El programa "SAAVEDRA FAJARDO" contará con el compromiso de las universidades y centros de investigación de la Región de Murcia que deberán aceptar a los candidatos y asumir respecto de los aceptados el compromiso de vinculación permanente a su finalización, mediante la creación de un puesto estable, siempre que el candidato disponga, al finalizar su contrato, del certificado R3 como investigador establecido.

El Programa Saavedra Fajardo se encuentra reconocido como programa de excelencia investigadora a efectos de la solicitud y expedición de las certificaciones I3 del personal docente e investigador del sistema universitario español para ser utilizado en el contexto de una Oferta Pública de Empleo.